

ACTA N° 79

-----En la ciudad de los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 03 de Junio del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$2'400,000.00 PESOS, CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA CUARTO ADICIONAL (EN EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO 200 ACCIONES EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AHOME), MISMO QUE SE CARGARÁ A LA RECUPERACIÓN Y PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS DEL RAMO XXXIII.**-----
5. **SOLICITUD DE LA LIC. MARÍA DOLORES ESPINOZA COTA, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN "A", REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA VEHÍCULOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO**

- DE AHOME QUE TIENEN TIEMPO FUERA DE SERVICIO Y RESULTA MUY COSTOSA SU RECUPERACIÓN.-----
6. SOLICITUD DEL ING. GILDARDO VEGA ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, RELATIVA A UN ÁREA DE TERRENO QUE SOLICITA EL PBRO. RAFAEL SOTO, DE LA PARROQUIA SAN JUDAS TADEO, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN RUBEN JARAMILLO.-----
 7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA FUNCIÓN EN MATERIA DE RECAUDACIÓN Y COBRO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.-----
 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE AL CAMBIO DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ARROYO Y PERMUTA DE ÁREAS DE DONACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA TERESA DE ESTA CIUDAD.-----
 9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE EQUIDAD, GENERO Y FAMILIA, RELATIVO A CREAR LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA MUJER AHOMENSE.-----
 10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----
 11. ASUNTOS GENERALES.-----
 12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.-----

-----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando que mediante oficio el Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca informa que no podrá asistir a la Sesión de Cabildo para atender problemas familiares.-----

-----Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca a esta Sesión, por los argumentos anteriormente señalados.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión Anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 20 de Mayo del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----TERCERO.-----INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

- 1.- SE REMITIÓ AL SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS A FAVOR DE VECINOS DE LA COLONIA 12 DE OCTUBRE EN LO CORRESPONDIENTE ÚNICAMENTE

A LAS QUE ESTÁN LOCALIZADAS POR EL SUB-RAMAL 4+700, ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE VAYA DANDO PREPARACIÓN A LAS ENAJENACIONES RESPECTIVAS.

- 2.- EN LO QUE RESPECTA AL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 PESOS A FAVOR DE AHOME VISIÓN 2020 PARA SUFRAGAR GASTOS FIJOS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE NO ALCANZAN A SER CUBIERTAS POR LAS APORTACIONES PRIVADAS, SE LE ENVIÓ AL TESORERO MUNICIPAL EL ACTA DE CABILDO N° 77 QUE CONTIENE DICHO ACUERDO.
- 3.- IGUALMENTE, ESTAMOS POR REMITIR AL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” EL DECRETO MUNICIPAL RELATIVO A CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- 4.- EN EL MISMO TENOR, SE REMITIÓ AL PROFR. JOSÉ MANUEL CORPUS MOLINA, JEFE DEL DEPARTAMENTO

DE SERVICIOS REGIONALES DE LA SEPYC EN ESTE MUNICIPIO EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, RESPECTO A UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,527.66 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA ROSA DE ESTA CIUDAD.

- 5.- TAMBIÉN SE LES INFORMÓ A LOS REPRESENTANTES DE LAS PARROQUIAS NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y LA DIVINA PROVIDENCIA, LO REFERENTE AL ESTADO QUE GUARDAN SUS SOLICITUDES DE DONACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TEMPLOS CATÓLICOS.

- 6.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME, A PRINCIPIOS DE LA PRÓXIMA SEMANA SE ENTREGARÁ EN LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REFERENTE A LA EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE UNA FRANJA DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL

COSTADO SUR DE LO QUE HOY ES EL BLVD. CENTENARIO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA COMUNIDAD DEL EJIDO FRANCISCO VILLA Y EL CRUCE DE LO QUE SERÁ LA PROLONGACIÓN HACIA EL SUR DEL BLVD. ZACATECAS.

-----CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$2'400,000.00 PESOS, CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA CUARTO ADICIONAL (EN EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO 200 ACCIONES EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AHOME), MISMO QUE SE CARGARÁ A LA RECUPERACIÓN Y PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS DEL RAMO XXXIII.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que hace del conocimiento de los Señores Regidores que en la Sesión anterior se turnó a Comisión una solicitud de esta naturaleza, pero con otra cantidad y un número diferente de acciones por lo tanto esa queda sin efecto y hoy se presenta la que viene señalada en el Orden del Día, teniendo conocimiento asimismo que el Director de Desarrollo Social ya se reunió con ustedes donde se les dio una amplia explicación acerca del presente punto, por lo que si hay dudas al respecto dicho funcionario se encuentra aquí para las aclaraciones pertinentes y de no ser así está a votación de este Honorable Cabildo el presente punto del Orden del Día.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad la autorización para ejercer Recurso por la cantidad de \$2'400,000.00 pesos correspondiente a la aportación del Municipio en el Programa Cuarto Adicional (en el cual se llevarán a cabo 200 acciones en la

Zona Urbana y Zona Rural del Norte del Municipio), en la inteligencia que este recurso se cargará a la recuperación y presupuesto de los programas y obras del Ramo XXXIII.-----

-----QUINTO.-----SOLICITUD DE LA LIC. MARÍA DOLORES ESPINOZA COTA, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN “A”, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA VEHÍCULOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AHOME QUE TIENEN TIEMPO FUERA DE SERVICIO Y RESULTA MUY COSTOSA SU RECUPERACIÓN.-----En cuanto al presente punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

-----SEXTO.-----SOLICITUD DEL ING. GILDARDO VEGA ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, RELATIVA A UN ÁREA QUE SOLICITA EL PBRO. RAFAEL SOTO, DE LA PARROQUIA SAN JUDAS TADEO , DE LA COLONIA AMPLIACIÓN RUBÉN JARAMILLO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Ing. Gildardo Vega Rosas mediante oficio N° 216/2004 de fecha 19 de los corrientes remite la petición del Pbro. Rafael Soto de la Parroquia San Judas Tadeo, consistente en obtener una superficie de terreno de 12 metros.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día sea analizado y dictaminado por las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA FUNCIÓN EN MATERIA DE RECAUDACIÓN Y COBRO DE

INFRACCIONES DE TRÁNSITO CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que a cada uno de los Señores Regidores se les envió agregado el documento del que habla este punto por lo que si no tienen dudas al respecto está a su consideración.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, para que en representación de este Municipio firmen o celebren convenio de colaboración para el ejercicio de una función en materia de recaudación y cobro de infracciones de tránsito, con la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.-----

-----OCTAVO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE AL CAMBIO DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ARROYO Y PERMUTA DE ÁREAS DE DONACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA TERESA DE ESTA CIUDAD.

-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, Que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen:-----

APROBACIÓN DE CAMBIO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO “HACIENDA DEL ARROYO” Y PERMUTA DE AREAS DE DONACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO “SANTA TERESA”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Una vez verificado por la Dirección de Normatividad Urbana y Medio Ambiente según lo establecido en el capítulo octavo de la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa, se presentó plano de lotificación del Fraccionamiento Hacienda del Arroyo, el cual tiene las siguientes colindancias, al norte colinda con el Fraccionamiento Las Delicias al Sur Colinda con la Colonia 12 de Octubre fase A, al Poniente colinda prolongación Blvd. Canuto Ibarra y al Oriente con la Colonia Ampliación 12 de Octubre fase B.

SEGUNDO: Que en el proyecto de lotificación del Fraccionamiento “La Hacienda” (Anexo 1) se observa la existencia de una vialidad denominada avenida 1 aprobada por acuerdo del H. Ayuntamiento de este Municipio en la sesión de fecha 08 de diciembre de 1995 según el acta número 80 (Anexo 2) en la que se autoriza a la Constructora Coci S.A. de C.V. para que desarrollara dicho proyecto, de lo anterior se desprende un convenio firmado el día 11 de diciembre del mismo año. (Anexo 3)

TERCERO.- Así mismo en el plano del fraccionamiento las Delicias (Anexo 4) se observan las Manzanas 11 y 12 correspondiendo a áreas de donación colindantes con la avenida 1 del fraccionamiento Hacienda del Arroyo, sin embargo, debido a que este fraccionamiento no fue desarrollado en lo inmediato ocasiono por parte de los vecinos del Fraccionamiento Delicias el apropiamiento del área correspondiente a vialidad habilitando de manera “rústica” en ese sitio árboles, juegos infantiles y campos deportivos por lo que al intentar los propietarios legítimos del terreno (Constructora COCI) llevar a cabo el proyecto autorizado desencadenó una serie de reclamos y demandas sociales con la finalidad de evitar la construcción de la mencionada Vialidad 1

CUARTA.- En atención a los reclamos sociales antes expuestos, fue sugerido a Constructora COCI la modificación del proyecto ya autorizado, lo cual y teniendo en cuenta que ya no podría ser utilizada la mencionada Vialidad 1 así como los lotes del 1 al 13 Manzana 1 del proyecto originalmente aprobado, dio como resultado una afectación de 6205.79 mts² proponiendo a Constructora COCI permutar dicha superficie por una fracción de 1018.10 mts² ubicados en la manzana 4 del Fraccionamiento Hacienda del Arroyo mas 5179.75 mts² ubicados en las manzanas 33 (3121.90 mts²) y 46 (2057.85 mts²) del Fraccionamiento Santa Teresa (Anexo 5) que se desarrolla

por la misma empresa al sur poniente de la ciudad, croquis de la ubicación de las áreas anexo.

QUINTO.- Que para efecto de llevar a cabo la permuta de terrenos de referencia, se hace necesario que se deje sin efecto el acuerdo de cabildo de fecha 21 de agosto del 2003, mediante el cual se autoriza la donación de un inmueble con superficie de 5277.21 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Santa Teresa de esta ciudad a favor del Gobierno del Estado y con destino a la construcción de una escuela primaria.

SEXTO.- Que tomando en cuenta que es necesario que en dicho fraccionamiento se tenga ese equipamiento educativo como es una escuela primaria, el titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas conjuntamente con Jefe de Departamento de Servicios Regionales de la SEPYC Zona Norte, se dieron a la tarea de localizar una nueva superficie de terreno para ese propósito informándonos que encontraron una de 6,218.37 que reúne las condiciones para la construcción de una escuela primaria.

Por tales argumentos se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se autoriza el Plano de cambio de Lotificación del Fraccionamiento **Hacienda del Arroyo (Anexo 6)**, ubicado en las colindancias descritas en el considerando primero para efecto de continuar con el trámite de Registro y la integración del Expediente Técnico; por lo que la venta de lotes e inicio de las Obras de Urbanización y Edificación quedaran sujetas a la expedición de la Licencia correspondiente, solicitando además se entregue las Escrituras del Área de Donación según lo establece el Capitulo Octavo , de los Fraccionamientos, artículo 114, incisos I, II, III, IV y V de la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa. (plano anexo)

SEGUNDO : Se autoriza para que se permute a Inmobiliaria COCI una superficie de su propiedad que pasará a favor de este Ayuntamiento con un total de 6205.79 mts² que en los proyectos originales se ubicaban sobre la denominada Vialidad 1 así como los lotes del 1 al 13 Manzana 1 del multicitado fraccionamiento “Hacienda del Arroyo”, por una cantidad igual en metros cuadrados (6205.79 mts²) propiedad del Municipio de Ahome que pasara a favor de Inmobiliaria COCI ubicados de la siguiente forma:

1. 3,121.90 m² en la manzana 33 del Fraccionamiento Santa Teresa.
2. 2,057.85 m² en la manzana 46 del fraccionamiento Santa Teresa.
3. 1,018.10 m² en el extremo poniente de la manzana 4 del Fraccionamiento Hacienda del Arroyo.

TERCERO.- De la fracción de terreno que se ubica sobre la manzana 46 del Fracc. Santa Teresa y que pasara a favor de inmobiliaria COCI, una parte de esta no podrá ser utilizada con fines de lotificación o construcción de inmueble alguno, solamente podrá utilizarse para que en ella una vez que se obtengan los permisos correspondientes se construya un motivo o elemento urbano-arquitectónico de acceso y/o identificación del fraccionamiento, dicha con área con las medidas y colindancias siguientes (Anexo 7) :

1. Al norte 19.54 metros con Avenida Galeana.
2. Al Oriente 10.50 metros con derecho de Vía de Canal de Riego.
3. Al Sur 19.57 metros con área de donación propiedad del Ayto. de Ahome.
4. Al Poniente 10.50 mts. con área a permutar a favor de Inmobiliaria Coci.

CUARTO.- De la fracción de terreno que se ubica sobre la manzana 33 del Fracc. Santa Teresa y que pasara a favor de inmobiliaria COCI, una parte de esta no podrá ser utilizada con fines de lotificación o construcción de inmueble alguno, solamente podrá utilizarse para que en ella una vez que se obtengan los permisos correspondientes se construya un motivo o elemento urbano-arquitectónico de acceso y/o identificación del fraccionamiento, dicha con área con las medidas y colindancias siguientes (Anexo 7) :

1. Al norte 19.51 metros con área de donación propiedad del Ayto. de Ahome.
2. Al Oriente 10.50 metros con derecho de Vía de Canal de Riego.
3. Al Sur 19.53 metros CON Avenida Galeana.
4. Al Poniente 10.50 mts. con área a permutar a favor de Inmobiliaria Coci.

QUINTO.- Se deje sin efecto el acuerdo de cabildo de fecha 21 de Agosto del 2003, mediante el cual se autoriza la donación de un inmueble con superficie de 5,277.21 metros cuadrados ubicados en el Fraccionamiento Santa Teresa de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado y con destino a la construcción de una Escuela Primaria.

SEXTO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Ahome para enajene a Título de Donación Gratuita a favor del Gobierno del Estado y con destino a la construcción de una Escuela Primaria, en el Fraccionamiento Santa Teresa de esta ciudad un terreno con superficie de 6,218.37 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 41.26 METROS Y COLINDA CON ALLE MARIANO ESCOBEDO; AL SUR MIDE 41.26 METROS Y COLINDA CON CALLE LEANDRO VALLE; AL ORIENTE MIDE 150.73 METROS Y COLINDA CON CALLE INGENIO MOCHIS; AL PONIENTE MIDE 150.73 METROS Y COLINDA CON CALLE MISIONEROS.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente descrita el mismo se aprobó por unanimidad instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que proceda con la elaboración del Decreto Municipal correspondiente que contemple la permuta de referencia y se publique en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.-----

-----NOVENO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE EQUIDAD, GENERO Y FAMILIA, RELATIVO A CREAR LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA MUJER AHOMENSE.-----

-Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Educación, Equidad, Genero y Familia, dando seguimiento a la propuesta de la Regidora Emilia Domínguez formularon el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que el Senado de la República asumió la honrosa misión de enaltecer la memoria del Senador Belisario Domínguez y de esta manera rendir homenaje a sus elevadas virtudes cívicas y para ello instituyó la presea que lleva su nombre con la que

desde entonces año con año reconoce y premia a hombres y mujeres sobresalientes que se distinguen por su contribución al arte, ciencia, cultura en beneficio de México y la humanidad.

2. Que así mismo el Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, de conformidad con el decreto N° 164 publicado en el Periódico Oficial N° 50 de fecha 29 de Abril de 1961 y reformado por decreto N° 154 de fecha 4 de Febrero de 1980; año con año convocan a la sociedad en su conjunto, Instituciones Educativas, Organizaciones Civiles, Agrupaciones Vecinales, Gremios, Asociaciones Profesionales, Empresarios, Clubes de Servicio y Ayuntamientos, para que propongan a mujeres candidatas para merecer la “Medalla al Mérito Agustina Ramírez”, la cual se otorga a las mujeres hijas del Estado o Residentes, que han destacado en actividades desarrolladas en beneficio de la comunidad en los diversos ramos.
3. Que derivado de lo anterior, la Regidora Emilia Domínguez, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de Febrero del año en curso, presentó la propuesta relativa a crear la Medalla al Mérito de la Mujer Ahomense, con el propósito de que año con año quede establecido de manera permanente este reconocimiento y estímulo a las mujeres del Municipio de Ahome que se distinguen en alguna actividad a favor o en beneficio de la comunidad, en la actividad desarrollada en los Partidos Políticos, en la educación, el deporte, la música, la cultura, el arte y la ciencia.
4. Que en dicha propuesta se señala que la Medalla al Mérito de la Mujer Ahomense lleve el nombre de la Sra. María Loreto Valladolid de la Vega, tomando en consideración que a partir de 1962 que fue cuando llegó a Los Mochis a establecerse con su familia el Sr. Don Alejandro de la Vega y Careta y sus hijos: Alejandro, Beatriz, Loreto, Rodolfo, María Esther, Juan

Bosco, Roberto, Bernardo, Lupita y Paola; Doña Lore como cariñosamente se le conocía, desarrolló una intensa labor social producto de su formación y crecimiento religioso y espiritual y de la conciencia que sobre las desigualdades sociales tenía de su inquebrantable fe en los valores y las potencialidades del ser humano. Como ejemplo solo mencionaremos algunas de sus obras y participaciones que tuvo en diferentes aspectos de la vida del Municipio: participó en la formación del grupo movimiento familiar cristiano; integró grupos voluntarios para trabajar en la Cruz Roja; en el Asilo de Ancianos de UNIPRES, en el Hospital General, en la Escuela de Enfermería de manera especial con las misiones en la Sierra Tarahumara; fundó AMSIFEM, las comunidades cristianas comprometidas EAS y el programa formación integral del adolescente llamado popularmente “la escuelita”; fue entusiasta promotora para el establecimiento de la Casa de la Fuente en esta ciudad y la Casa de la Estrella en Camahuiroa, Sonora; fueron muy importantes sus gestiones para la llegada de los Padres Salesianos en esta ciudad y la construcción del Oratorio Don Bosco, por espacio de 12 años fue maestra de valores humanos en el Colegio Mochis, fue colaboradora en el Periódico El Debate publicando artículos y reflexiones de su muy especial forma de ver y apreciar la vida; igualmente se hizo acreedora a la presea PRO ECCLESIA ET PONTÍFICE que el Papa Juan Pablo Segundo por conducto del Sr. Obispo Benjamín Jiménez Hernández le hizo entrega el día 21 de Marzo de 1991.

5. Que por tales argumentos y tomando en consideración que en nuestro Municipio no existe un antecedente que por acuerdo de cabildo se le reconozcan los méritos en las diferentes virtudes a la Mujer Ahomense, estas Comisiones de Equidad, Genero y Familia y de Educación, determinamos procedente el que se estimule con una medalla al mérito a las Mujeres del Municipio de Ahome, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se crea la medalla al mérito social a la Mujer Ahomense “SRA. MARÍA LORETO VALLADOLID DE LA VEGA”, para premiar a las mujeres residentes e hijas de este Municipio de Ahome, que de manera relevante se distingan en alguna actividad a favor o en beneficio de la comunidad, en las actividades desarrolladas: en labor social, la política, la educación, el deporte, la música, la cultura, el arte y la ciencia.

SEGUNDO.- La medalla al mérito social a la Mujer Ahomense que se menciona, se otorgará en Sesión Solemne de Cabildo, que se celebrará el día 08 de Marzo de cada año, en que se conmemora el día Internacional de la Mujer.

TERCERO.- Para efectos del procedimiento de selección de la mujer que habrá de ser reconocida a través de esta medalla, que se instruya a las Comisiones de Equidad, Genero y Familia y Educación para que elaboren el Reglamento correspondiente.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Equidad, Genero y Familia y Educación el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----En el uso de la palabra la Regidora Emilia Domínguez expresa, que se permita agradecer al Señor Presidente Municipal, a los Señores Regidores, al Secretario del Ayuntamiento y al Lic. Robles por haber llegado a esta aprobación que es la Medalla al Mérito de la Mujer Ahomense ya que con esto pasa a la Historia este actual Ayuntamiento, que le hubiera gustado conocer a la Señora Lore de la Vega sobre todo por su magnifica trayectoria.-----

-----DÉCIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----Para desahogar el presente

punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que está a consideración de este Cabildo el contenido del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, el cual es producto de reuniones que se llevaron a cabo, sin embargo por ser facultad de este pleno su aprobación o rechazo en su caso, en ese sentido se está en el momento de hacer las observaciones a sus artículos para avanzar en ese sentido.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Lic. Juan Alberto Llanes Félix, manifestando, que en cuanto al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome el trae reservados 17 artículos siendo estos: 16, 21, 26, 33, 35, 36, 37, 39, 42, 46, 48, 51, 52, 56, 58, 59 y 79.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresando que considera que debe de decirse en que consiste cada uno de los artículos y las observaciones que hace el Lic. Llanes para entrar en materia porque de otro modo no se puede dar por aprobado.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que si no hay otros artículos expresados debe de entenderse que todos los demás están aprobados y el Lic. Llanes deberá de exponer los que trae reservados.-----

-----El Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz expresa, que felicita a quienes dirigen esta Sesión porque en este ejercicio se aplica la técnica legislativa que se requiere para estos casos y observa que se está dando cumplimiento a ello, que en los artículos que se reservó el procedimiento establece que va a hacer la propuesta y puede haber oradores que no estén de acuerdo con los mismos y en su caso se someterán a votación en lo particular y van a quedar como se apruebe. El artículo 16 se refiere a la instalación del Ayuntamiento y a la Sesión que se convocará para ese efecto que será solemne, aquí considera en lo particular como se trata de Sesión

Solemne prevista en la Ley debe de ser convocada con suficientes días de anticipación, con el propósito de que el Pueblo, la ciudadanía en general que tengan interés en acudir a este evento sepan con oportunidad la ubicación y el lugar del recinto que será habilitado para esa Sesión Solemne, en ese sentido la propuesta es de que la convocatoria que emita el presidente Municipal se de cuando menos 30 días de anticipación la convocatoria, no la publicidad porque estas convocatorias deben ser decididos en Cabildo y es importante que el Cabildo delibere, las Ordinarias son 2 al mes y 24 horas para publicar no es tiempo suficiente por el protocolo mismo que esa es su propuesta.-----

-----El Ing. y Regidor Mario Ruiz Soto en el uso de la voz expresa, que quisiera proponer como son muchos artículos que se reservaron, se vieran en otra Sesión o fuera de la Sesión trayéndolos ya analizados y en este momento pudiera aprobarse en lo general este Reglamento.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix Llanes manifestando, que en varias Sesiones de Cabildo ha reclamado a todos al que de alguna manera se está renunciando a una obligación y a una responsabilidad, se está por concluir una administración de la que forman parte y no han terminado de aprender y saber cual es la responsabilidad que tienen en el Cabildo en algunos casos específicos, el pleno es para eso las reuniones previas ya se dieron el procedimiento dice que deberá someterse a la decisión del pleno y es lo que se está haciendo y no entiende porque se quieren hacer las Sesiones de Cabildo Factrac, es decir de volada eso es renunciar a la responsabilidad y si ese análisis les lleva una hora o dos no hay problema puesto que se reúnen dos veces al mes, que se les critica porque no trabajan tienen entonces razón la gente, tiene razón la crítica y cuando se les presenta trabajo renunciamos al mismo, por lo tanto hay que sacar adelante el Reglamento que se está discutiendo.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto expresando, que de ninguna manera se está renunciando a la responsabilidad, hay que aprobar en lo general y en otra reunión se puede analizar a detalle estos artículos que se están reservando.---

-----El Regidor Roberto Torres Soto en el uso de la voz manifiesta, que cuando los invitan a reuniones previas para analizar Reglamentos u otros Asuntos en lo general no asisten muchos y esas reuniones son precisamente para no traer este tipo de problemas a la Junta y en este caso del Reglamento Interior hubo varias reuniones y no siente que sean irresponsables porque muchas veces se les invitó y no asistieron y quizá ahí si tenga razón la ciudadanía en decir que no trabaja porque no cumplen con sus obligaciones, concluyendo que hay que ser más responsables cuando se les convoque a las reuniones para analizar cualquier asunto del Ayuntamiento.-----

-----Hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Jorge Humberto Andujo Licón manifestando, que efectivamente se dieron una serie de reuniones para este Reglamento y desgraciadamente fueron pocos los que asistieron pero no hay porque no realizar el análisis de esos artículos reservados, pero quisiera que se sea más preciso y más específico en las modificaciones que se quieren plantear para poder avanzar y es obvio que tiene que ser ese análisis en una Sesión de Cabildo.-----

-----El Regidor Dr. José María Valdez Valle en el uso de la voz expresa, que entiende la buena intención del Lic. Llanes por sacar adelante un buen Reglamento y cree que el tiempo que él invirtió lo hizo debido a su obligación porque acudió a las veces que se le convocó y que quedaron de acuerdo que así iban a quedar los puntos en el Reglamento, sin embargo piensa que este paquete de artículos los pueden analizar en una reunión privada de Regidores como ya se ha venido trabajando y apoya la propuesta del Regidor Mario Ruiz.--

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que se tiene que ser concientes de que hay una responsabilidad ante la sociedad, nada más que ha surgido esta discusión por una falta de precisión o entendimiento, por eso le pidió al Lic. Llanes que precisara el análisis de artículo por artículo y lo saludable es que se utilice el método que se ha utilizado, que se apruebe el Reglamento con esas salvedades y que se hagan los ajustes, concluyendo que hay que ponerse de acuerdo y de ser necesario se puede convocar a una Sesión Extraordinaria únicamente para ver lo de este Reglamento.-----

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix expresa, que no sabe si recuerden que en una Sesión se discutió el Reglamento de la Junta de Agua Potable, ese buen trabajo que se hizo por el Gerente ahí quedó no se concluyó, por lo tanto no se publicó porque faltó un artículo y se propuso que se dejara para después y que se refiere a la conformación del Consejo de JAPAMA y si se hace memoria con alguno de esos argumentos los asuntos se han quedado en la congeladora del Cabildo cuando el pensaba que en el Congreso nada más había, el Arq. Quintero Camargo conoce la técnica porque ya fue Diputado y el Regidor José María Valdez ha dicho que perdió el derecho de hacerlo porque en las previas no lo hizo, pero quiere decirle a este Regidor que es el pleno el que manda, este es el momento y no se le puede negar a un integrante del Cabildo exponer sus observaciones y que acepta para concluir que él no programa el Orden del Día, la discusión y aprobación de este Reglamento así viene contemplado y él no fue y es obligación agotarlo, pero aceptaría que si no se quiere cumplir con el Orden del Día suspenderlo pero que se haga una Sesión exclusiva para este asunto y tiene que ser Ordinaria o Extraordinaria.-----

-----El presidente Municipal en el uso de la voz expresa que está muy discutido el tema por lo tanto desea hacer una propuesta en el sentido de que el Reglamento se apruebe en lo general y los 17 artículos que están reservados y que es la propuesta del Lic. Llanes

se la haga llegar para agendarlos como punto en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo para evitar precisamente la congeladora.-----

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz expresa, que está de acuerdo parcialmente con la propuesta no sabe cuanto tiempo se pueda llevar esto porque a veces viene muy cargada la agenda, respondiendo el Presidente Municipal que aunque venga muy cargada ese análisis se llevará a cabo en la próxima Sesión de Cabildo.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad en lo general el contenido del nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome y en lo particular quedan reservados los 17 Artículos que planteó el Lic. Juan Alberto Llanes Félix, para que los mismos sean analizados y discutidos en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando que se permite hacer del conocimiento de este Cabildo de una invitación por parte del Dr. Octavio S. Millán Echeagaray, Director General del Instituto Sinaloense de Desarrollo Social, relativa a la participación en un intercambio de experiencias teórico-prácticas en los temas de Marco Jurídico de la Planeación Municipal, Comité de Planeación Municipal que se llevará a cabo el Sábado 05 del presente mes a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de CANACINTRA. Que otro asunto para que sea analizado por la Comisión de Hacienda es lo referente a la propuesta que formula el Sr. Heriberto Villicaña Ramírez, propietario de un terreno que se encuentra invadido por varias familias incluyendo la Calle Leona Vicario de lo que es la Ampliación Praderas de Villa, donde este Señor está en la mejor disposición de llegar a una negociación con el Ayuntamiento para regularizar la tenencia de la tierra de esas familias en virtud de que cuenta con el Título de Propiedad correspondiente.-----

-----La Regidora Enf. Emilia Domínguez en el uso de la voz expresa, que en razón a unas denuncias de vivienda que ha estado saliendo en la prensa principalmente en la Colonia Santa Alicia, desea pedirle al Sr. Presidente el apoyo para que se le favorezca a una persona con alguna de esas viviendas que se van a recuperar ya que vive en situaciones muy precarias, respondiendo el Presidente Municipal que sería bueno que le pasen el nombre para buscar la manera de cómo apoyarlo.-----

-----La Regidora Lic. Irma Cota Soto, en el uso de la voz expresa, que en el caso del punto del Programa Cuarto Adicional el señor Ernesto García Cota ha hablado de un blindaje electoral y le parece correcto, en el caso particular de ese programa quisiera pedirle al Lic. García Cota que le haga llegar la relación de las comunidades y las personas que previo estudio socioeconómico han sido elegidos para ese beneficio, pero hay que estar pendientes de ese blindaje electoral y por otro lado hay una Doctora de nombre Luisa Reyna Armenta que es una Oftalmóloga que va por las mañanas a caminar al Parque Sinaloa y fue víctima de una infección ahorita está en cama enronchada y hay conocimiento de que alumnos del Colegio del Valle tienen el mismo problema y le pidieron expusiera esto en esta Sesión, respondiendo el Señor Presidente Municipal que va a mandar investigar ese caso.-----

----- Enseguida hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix expresando, que con el propósito de salvaguardar la Institución del H. Ayuntamiento de Ahome, proteger la investidura del Presidente Municipal y que los servidores públicos de los distintos niveles de la administración pública municipal cumplan de manera fiel, transparente y honesta con el ejercicio de su encargo frente a los desafíos que presenta el proceso electoral que está en marcha, los Regidores integrantes del Ayuntamiento de Ahome conjuntamente con el Presidente Municipal suscriben el siguiente punto de acuerdo a manera de propuesta:-----

1.- El Ayuntamiento de Ahome representado por el Presidente Municipal con el apoyo de lo dispuesto por los artículos 110 y 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa determinan que durante el tiempo que dure el presente proceso electoral para renovar el Poder Ejecutivo Estatal, Legislativo y Ejecutivo Municipal y Regidores, no se permita injerencia alguna en los actos de su competencia de candidatos a los distintos cargos de elección popular, ni dirigentes formales de los partidos políticos que participen en este proceso.-----

2.- El H. Ayuntamiento de Ahome determina que no se permita a candidatos a los diferentes cargos de elección popular, o dirigentes formales de los partidos políticos que participen en este proceso electoral que realicen gestorías ante las diferentes dependencias que conforman la estructura Municipal que impliquen coacción del voto por lo que se instruye a los Ciudadanos Secretarios, Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento para que se abstengan de proporcionar apoyos de sus dependencias con esos fines, asimismo que den instrucciones a sus subalternos para que se abstengan de ello.-----

3.- Se instruya a Secretarios, Directores, Subdirectores y Jefes de Áreas y a todo aquel servidor público que tenga bajo su mando personal administrativo y operativo, de facultar o proporcionar espacios de sus respectivas dependencias para realizar reuniones que impliquen promoción, coacción o inducción al voto a favor de candidato alguno.-----

4.- Se instruya a todo aquel funcionario o empleado público de cualquier nivel de la Administración Municipal que tenga deseos de contender por cualquier cargo de elección popular que presenten su renuncia o licencia al cargo que ocupa a más tardar el 15 de Junio del año en curso, esto con el propósito de que no descuiden sus responsabilidades en el cargo que desempeña y se dedique con plena libertad en sus actividades político-partidistas.-----

-----Agrega el de la voz que este documento para aclarar únicamente viene firmado por la Lic. Irma Cota Soto como integrante de la Comisión de Concertación Política.-----

-----Sigue agregando el Lic. Llanes que en la Sesión del día 20 de Mayo se hicieron algunos comentarios en ese sentido en asuntos generales los cuales fueron bien vistos por todos y recuerda que el Presidente Municipal sugirió que se le presentarán algunas propuestas para darle forma a esa buena intención la cual no lleva destinatario alguno.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal expresa, que agradece la preocupación que tiene el Lic. Llanes por la Administración y la figura Presidencial y comentarle que efectivamente recuerda que en la Sesión anterior veía con buenos ojos que se hiciera un ejercicio para proteger los recursos públicos para que no fueran con un destino de proteger a algún partido o candidato, que recibe la propuesta con mucho gusto para hacerle algunas consideraciones a dicho punto de apoyo.-----

-----La Lic. Violeta Hernández Bojórquez en el uso de la voz expresa, que en los últimos días se ha visto que el alcoholímetro es la nota del momento y que por cierto es una buena medida correctiva, pero también se pasa por las calles y se ven que hay expendios que a los 2 o 3 de la mañana siguen vendiendo cerveza y por eso considera que si se van a aplicar medidas de esa magnitud, también se debe poner el granito de arena tanto al departamento que le corresponde en este caso a Oficialía Mayor a ver como están funcionando, además tienen precios nocturnos, concluyendo que los expendios deben ser revisados con más cuidado y porque están trabajando a altas horas de la noche.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que el problema del alcoholismo no está

circunscripto a los establecimientos ni a los horarios ya que estos están autorizados, pero no hay que olvidar que esos expendios aportan una cantidad para beneficios de índole deportivo, sin embargo cabe aclarar, que sería conveniente que tanto el Secretario de Seguridad Pública como el Director de Tránsito informen en su oportunidad cual es el criterio que se viene utilizando por los agentes de tránsito en la aplicación del alcoholímetro porque también le parece que es una excelente medida pero de alguna manera es importante saber como opera esta medida y que criterios se están utilizando.-----

-----En el uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que le gustaría que los Regidores participen y le acepten una invitación para que se den cuenta como funcionan esos operativos y de esa manera se den cuenta como se trata a la ciudadanía por lo tanto los invita el próximo sábado a ver ese operativo.-----

-----El Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil, en el uso de la voz expresa que están presentes unas personas que vienen del Chalate por cuestiones del cierre de una calle a los cuales se les iba a dar una cantidad de dinero por lo de la expropiación pero al parecer no se les ha dado nada y piden que se les apoye.-----

-----La Lic. y Regidora Violeta Hernández Bojorquez en el uso de la voz expresa, que se hizo la expropiación en ese caso en la Administración pasada, pero no se les pagó y al parecer aún no se les ha pagado y se dejó por un tiempo porque hubo inconformidades con las personas.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor José Guadalupe Alvarado manifestando, que se permite agradecer todo el apoyo que le brindaron sus compañeros Regidores en el problema de salud que padece y que gracias a Dios ya lo está superando.

-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO.

LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LUCÓN. DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE.

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM.

JESÚS RUIZ ALAMEA.

LIC. IRMA COTA SOTO.

LIC. WILFRIDO RUIZ COTA.

LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA.

LIC. JUAN A. LLANES FÉLIX.

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL.

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO.